



20161200038381

OCI

Bogotá, 14-03-2016

Doctora
Adriana Guillen Arango
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Directora
Soporte.ekogui@defensoriajuridica.gov.co
Carrera 7 No. 75 – 66 piso 2 y 3 y/o Email
Bogotá D.C.


Asunto: Certificación Ekogui Segundo Semestre de 2015

Respetada Doctora:

De manera atenta, remito la certificación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto del sistema Ekogui, la certificación correspondiente al segundo semestre de 2015, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa No. 06 del 29 de enero de 2016 de la ANDJE.

La certificación, se expide luego de revisar la información en el sistema Ekogui, con el usuario de Control Interno, y de comparar la información con la página de la Rama Judicial con la información remitida por el Administrador del sistema Ekogui de la Entidad.

Cardialmente


Guillermo Alba Cárdenas
Jefe Control Interno

Revisó: Guillermo Alba Cárdenas

Anexo: Certificado II semestre (1 folio)

Elaborado por: adpcastillo

Carrera 7 B bis N° 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

CONTENIDO MINIMO DE LA CERTIFICACION		
Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad	Creación nuevos usuarios en el sistema	Al revisar el reporte e-Kogui se encuentra que existen 8 usuarios activos.
	Inactivación de usuarios	Al revisar el reporte de e-Kogui se encuentra que existen 6 usuarios inactivos.
Capacitación	Usuarios capacitados por el administrador de entidad durante la vigencia de la certificación.	El administrador del programa a través de correo electrónico remitió el Tutorial elaborado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado sobre el rol de apoderado a todos los usuarios activos en el sistema.
Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación	Verificar que el 100% de los procesos (procesos activos) que lleva la entidad están radicados en el sistema	Al revisar el reporte e-Kogui se reportan: 31 procesos registrados, de los cuales 06 se encuentran activos dentro del periodo II de 2015.
	Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	Al revisar del reporte e-Kogui, no se encontro solicitudes de conciliación en al Entidad.
	Verificar que el 100% de los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)	Al revisar el reporte e-Kogui, se encuentran procesos terminados (ID153861, ID344936, ID344943, ID345956, en cada uno de ellos se indica el sentido del fallo FAVORABLE.
	Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	Al revisar el reporte e-Kogui, no se encuentran casos registrados por Conciliación para el segundo semestre del año 2015.
	Verificar que el 100% de las sentencias en contra de la entidad que haya sido pagadas en su totalidad por la entidad, se hayan estudiado en sede del comité de conciliación con su correspondiente relación en el sistema con el proceso o conciliación que les dio origen.	En el periodo correspondiente al 01 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015, no se registraron sentencias condenatorias.
	Verificar que el 100% de los procesos registrados en el sistema tengan provisión contable.	Se encontraron los siguientes procesos donde Colciencia actúa en calidad de demandante y que no cuentan con provisión contable: ID 344948, ID 345972. Se encontraron los siguientes procesos donde Colciencia actúa como demandado: ID 771467.
Verificar que el 100% de los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	Se encontró el siguiente proceso (ID 271963) en el que no se ha actualizado la calificación del riesgo en los últimos seis meses, de acuerdo a lo dispuesto por la Circular No. 10 de 2015 ANDJE, el cual fue reportado en el I informe del año 2015. De acuerdo al soporte remitido por el Administrador de la entidad, en el caso ID271963, se reportó a la ANDJE para que se descargue el proceso, ya que en la migración de los procesos de Litigob a eKogui, se asignó este proceso a la entidad por error.	
Verificar que el 100% de los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	No se registrarón casos de estudios en el comité de conciliación para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015.	
Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos verificados	Número de procesos para las cuales se realizó una verificación aleatoria para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentren registrados en el sistema así como verificar la etapa judicial en la que se encuentran los procesos. Para el II semestre de 2015, se encuentra activos: * 11 procesos de los cuales se encuentran el la siguiente etapa judicial: 1.153854:ULTIMA ACTUACIÓN EL 13/06/2011: RECIBE MEMORIALES 2.153860:ULTIMA ACTUACIÓN EL 26/07/2006: REMISION JUZGADOS ADMINISTRATIVOS. 3.153863:ULTIMA ACTUACIÓN EL 25/09/2015:REMISION JUZGADOS ADMINISTRATIVOS 4.299077:ULTIMA ACTUACIÓN:ENVIO CONSEJO DE ESTADO EL 23/05/2013 5.344941:ULTIMA ACTUACIÓN: FIJACION ESTADO DEL 12/02/2014 6.344948:ULTIMA ACTUACIÓN: NO REPORTA INFORMACIÓN EN LA PAGINA 7.345931:ULTIMA ACTUACIÓN:CORRESPONDENCIA OF APOYO DEL 12/06/2015 8.345972:ULTIMA ACTUACIÓN: RECEPCIÓN MEMORIAL DEL 17/06/2015 9.417546:ULTIMA ACTUACIÓN: AUTO QUE PRESCINDE DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO DEL 06/08/2015 10.771467:ULTIMA ACTUACIÓN:RECIBE MEMORIALES DR RAMIRO RODRIGUEZ LOPEZ, ALLEGA RECURSO DE REPOSICION. EN 2 FOLIOS DEL 21/01/2016 De otra parte se informa que el proceso No. 344950 se encuentra repetido en el sistema Ekogui.	

Elaboró: Andrea Castillo Caceres. Según información reportada a través de la plataforma ekogui e información del Administrador del Sistema

Bogotá, 14 de marzo de 2016

Guillermo Alba Cárdenas
 Jefe Control Interno